



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00264-00

Bogotá D.C., 11 SET. 2023

RADICACIÓN: 2021-00264
PROCESO: PERTENENCIA

Teniendo en cuenta que la parte actora, acreditó la publicación para el emplazamiento que fue ordenado por el Juzgado, y, de acuerdo con los mandatos legales y reglamentarios contenidos en los artículos 108 del mismo estatuto Procesal y 5º del Acuerdo PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, el Despacho, procederá de conformidad, ordenando por Secretaría, incluir la información de las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión, junto con los herederos determinados en indeterminados de José Dionisio Cuenca Ospina en la base de datos el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo demás, el Despacho ordenará incorporar a los oficios debidamente diligenciados por la parte actora ante las entidades encartadas, así mismo las respuestas emitidas por la Superintendencia de Notariado y Registro y la inscripción de la medida cautelar comunicada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
092 12 SET. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

AFTM